



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

PREGUNTAS FRECUENTES DE LOS CIUDADANOS:

Deseo recibir información de Bicitravesías

Puede consultar periódicamente el portal www.bicitravesiasbogota.gov.co, el cual es una iniciativa de la Alcaldía Mayor para posicionar a Bogotá como destino para el turismo en bicicleta. En las diferentes secciones de la página encontrará la información de los diferentes planes bici:

- Para los recorridos urbanos gratuitos por favor consultar: <http://bicitravesiasbogota.gov.co/tipo-ruta/bici-recorridos-urbanos>
- Para eventos de organizaciones privadas: <http://bicitravesiasbogota.gov.co/programacion>

¿Cómo puedo verificar si quedé inscrito (a) en un recorrido?

Después de realizar el proceso de inscripción en el portal www.bicitravesiasbogota.gov.co, se ratifica el proceso mediante un aviso informando que el formulario fue enviado con éxito, de igual manera del correo info@bicitravesiasbogota.gov.co, es enviado un mensaje a su correo, confirmando la inscripción y con información importante de la actividad.

¿Puedo asistir a un recorrido con un menor de edad?

La edad recomendada para asistir a los recorridos es a partir de los 14 años, sin embargo, es importante mencionar que todo menor de edad debe estar obligatoriamente acompañado por un adulto responsable.

¿El Instituto Distrital de Turismo presta los cascos y las bicicletas?

Al realizar la inscripción en el portal www.bicitravesiasbogota.gov.co usted puede solicitar el préstamo gratuito de la bicicleta, sin embargo el préstamo estará sujeto a la disponibilidad de bicicletas.

¿Cuáles son las rutas preferidas para realizar de Bicitravesías?

En el portal www.bicitravesiasbogota.gov.co, encontrará una oferta variada de rutas, eventos y bici recorridos. Según su interés puede participar en las actividades que se ajusten a sus expectativas.

¿Cómo puedo acceder a la charla de Cultura Turística?





Las charlas de Cultura Turística y Apropiación de Ciudad que ofrece gratuitamente el Instituto Distrital de Turismo están dirigidas a Prestadores de Servicios Turísticos de la ciudad y actores conexos a la cadena de valor del turismo, es decir, personas que potencialmente estén en contacto con turistas, y por lo tanto sean anfitriones de la ciudad.

Particularmente nos dirigimos a los siguientes públicos:

- Conductores de Taxi.
- Colaboradores Prestadores de Servicio Turístico (PST).
- Estudiantes Universitarios.
- Estudiantes Colegios Amigos del Turismo (CAT).
- Docentes Universitarios.
- Docentes Colegios Amigos del Turismo (CAT).
- Funcionarios Públicos de diferentes sectores de la Administración Distrital.
- Otros ciudadanos que por su lugar de residencia o de permanencia, o por su actividad diaria, estén en potencial contacto con turistas.

Las charlas se programan a solicitud de un grupo de mínimo 20 o máximo 40 personas que, de acuerdo con lo expresado anteriormente, sean potenciales anfitriones de la ciudad.

De acuerdo con lo anterior, si usted está interesado en una charla y cuenta con un grupo con las características mencionadas, puede ponerse en contacto con la Profesional Verónica Arbeláez Cárdenas: veronica.arbelaez@idt.gov.co, para coordinar la realización de la charla.

Deseo aplicar a las vacantes disponibles que tiene el Instituto

Le agradecemos haberse puesto en contacto con nosotros. De manera atenta lo (a) invitamos a registrar sus datos y a cargar su hoja de vida en el link <http://www.bogotaturismo.gov.co/trabaja-con-nosotros>, mediante la cual será parte de la base de datos de oferta laboral del Instituto Distrital de Turismo, no obstante resulta importante aclarar que realizar esta gestión no compromete a la Entidad con su vinculación.

Adicionalmente le recomendamos consultar la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil <https://cnsc.gov.co> en donde encontrará oportunidades laborales por concurso de mérito que le pueden llegar a interesar.





¿Cómo puedo realizar a un recorrido turístico con el Instituto Distrital de Turismo -IDT?

El Instituto Distrital de Turismo ofrece un recorrido gratuito, peatonal panorámico por la zona centro de Bogotá, en el que se abordan diferentes aspectos generales, de la historia, el arte, la arquitectura y la cultura, presentes en el centro histórico; todos los días a las 10:00 y 14:00 con una duración máxima de dos horas y liderados por guías profesionales de turismo, para grupos que no superen los 25 participantes.

Para participar de este recorridos es necesario informar sus nombres completos, número de identificación, localidad de residencia y la hora en que desean tomar el servicio; dicha información podrá ser remitida a la dirección de correo electrónico informacionturistica@idt.gov.co, y a vuelta de correo recibirá la confirmación de su reserva y la información adicional para el desarrollo de la actividad.

Recomendaciones generales:

- Llegar 10 minutos antes de la hora de inicio del recorrido.
- Llevar ropa cómoda, hidratación y protección solar.
- El recorrido puede ser cancelado por parte del (de la) Guía de acuerdo a factores de fuerza mayor o contingencias tales como: lluvias fuertes, manifestaciones o cierres de vías que impidan la movilidad en la zona donde se realizará el recorrido, entre otros.
- Es un servicio gratuito en que el único requisito es realizar el proceso de inscripción y llegar oportunamente al punto de encuentro.
- Las rutas están previamente establecidas, razón por la cual no se realizarán desplazamientos que afecten el normal desarrollo del mismo.
- En caso de que algún participante deba retirarse del recorrido, por favor ponerlo en conocimiento del (de la) Guía.
- Atender las normas de convivencia contempladas en el Código Distrital de Policía.
- No establecer contacto durante el recorrido con Habitantes de Calle o personas ajenas al grupo y participantes inscritos.
- No dar dinero por ningún concepto al (la) Guía o al personal que atiende los Puntos de Información Turística.
- En caso de que lo requiera, puede hacer uso de los medios de comentarios quejas y sugerencias dispuestas por la entidad o la Alcaldía Mayor para tal fin.
- No se presta el servicio de baño en los Puntos de Información Turística.
- Llegar oportunamente, ya que después de iniciado el recorrido, será difícil ubicar el grupo.
- El personal que atiende la prestación de este servicio quien está debidamente identificado, no se responsabiliza por lesiones u otras eventualidades que puedan acaecer por factores ajenos o que sean resultado del incumplimiento de las recomendaciones dadas antes y durante el desarrollo del recorrido.
- Los días martes y jueves se realizarán recorridos exclusivamente en inglés y no se prestarán a instituciones de enseñanza de idiomas, tan solo a público en general (residentes y turistas nacionales y extranjeros).



- El recorrido no discrimina las poblaciones, sin embargo, los desplazamientos pueden desarrollarse a través de zonas que no cuentan con condiciones de accesibilidad cuya adecuación es ajena al Instituto Distrital de Turismo; limitando en algunas ocasiones, la participación de personas en situación de discapacidad.
- Cuidar sus objetos personales ya que son responsabilidad exclusiva de cada participante y el personal a cargo no se hará responsable por pérdidas o daños.
- Evitar llevar paquetes o morrales muy pesados.
- Atender las condiciones de seguridad que presenta una ciudad metropolitana del nivel de Bogotá y que corresponden con las de cualquier ciudad del mundo.
- Dirigirse en todo momento y a todas las personas en un tono respetuoso y cordial.
- Realizar los cruces de calle en los lugares indicados para tal fin o de acuerdo a las instrucciones del (de la) Guía o personal a cargo del recorrido.
- En general atender todas las recomendaciones e indicaciones de seguridad y convivencia impartidas por el (la) Guía o personal a cargo de la actividad.

¿Cómo puedo realizar un recorrido turístico para mi Colegio / Universidad / Instituto / Centro Educativo del Instituto Distrital de Turismo?

Para acceder al servicio de recorridos guiados dirigidos a instituciones, deberá remitir la solicitud al correo informacionturistica@idt.gov.co o llamar a la línea 018000127400, informando los nombres completos, localidad o ciudad de residencia, sexo y correo electrónico de cada persona interesada en participar del recorrido, así mismo es importante que al realizar la reserva se informe un día y hora, teniendo en cuenta que solo se realizan dos recorridos diarios para grupos que no superen los 25 inscritos.

Por último, es necesario contar con un seguro que ampare los riesgos o posibles eventualidades los que el grupo se podría ver expuesto durante el desarrollo de la actividad.

¿Cómo puedo solicitar material promocional de Bogotá, mapas, folletos, cartillas?

Las solicitudes de material promocional al Instituto Distrital de Turismo se tramitan a través del formato que para tal fin se encuentra en la página web www.bogotaturismo.gov.co botón “**Información para el turista**” desplegable “**Solicitud de Material Promocional**” <http://www.bogotaturismo.gov.co/content/formato-de-solicitud-externa-de-material> diligenciando todos los campos. *Por favor no olvide hacer Clic en “ENVIAR SOLICITUD”*

El material se entregará de manera presencial en la sede del Instituto, de lunes a viernes de 8 a, a 12 m y de 2pm a 5 pm según la confirmación telefónica realizada 24 horas posteriores a la solicitud.

¿Quiénes pueden presentar derechos de petición, solicitudes de información, quejas, reclamos y sugerencias al Instituto Distrital de Turismo?

El artículo 23 de la Constitución Política, establece que: “Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.”

¿Cuál es la diferencia entre una Queja y un Reclamo?

Queja: Acción de dar a conocer a las autoridades conductas irregulares de servidores públicos o de particulares a quienes se ha atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público.

Reclamo: Manifestación de insatisfacción, inconformidad o disgusto, como resultado del suministro de un producto o servicio o por el incumplimiento de acuerdos.

¿Cuánto tiempo debo esperar para recibir una respuesta a una PQRS que presenté?

Los términos que contempla la Ley 1755 de 2015, son:

- Derechos de petición de interés general o particular: 15 días hábiles.
- Petición de documentos: 15 días hábiles.
- Petición entre autoridades: 15 días hábiles.
- Queja: 15 días hábiles.
- Reclamo: 15 días hábiles.
- Sugerencia: 15 días hábiles.
- Consulta: 30 días hábiles.
- Felicitaciones: 15 días hábiles
- Denuncia: 15 días hábiles.